

AUTO DE CIERRE No. 025-2019

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. 00221 DEL 12 DE FEBRERO DE 2018, en contra del señor (a) **LUIS EMILIO HERNANDEZ ORTIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1149496, propietario (a) del vehículo VAS967, correspondiente a las vigencias tributarias 2014.

Que el (la) contribuyente, suscribió facilidad de pago No. 0632 DEL 16 DE MARZO DE 2018, correspondiente a las vigencias 2014-2015-2016.

Que el contribuyente canceló la totalidad de lo adeudado al Departamento del Cesar por concepto de facilidad de pago suscrita dentro del proceso de cobro coactivo No. 0895-2015.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **LUIS EMILIO HERNANDEZ ORTIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1149496, propietario (a) del vehículo VAS967, por cancelación del valor total del acuerdo de pago suscrito.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los TRECE (13) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019


YENIFRED CAMPO BELTRAN
COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES


Proyectó: YAJAIRA CARRASCAL DE LA PEÑA
Profesional Especializado